

Ca

Atacada da Playa. Marzo de 1784

O

Quedexo 1<sup>o</sup>

Comis<sup>a</sup> de Jura

S

Relacion de las Obras de Carpinteria q. se han  
trabajado en esta semana q. comenzo lu-  
nes 15. de Mayo, y acabo sabado 20. del  
Ito con expresion de lo jornalero q. han  
devengado el Ito. y Ofiz. de Carpinteria  
que en ella se contienen.

Primeramente para las Plan-  
chas q. se han de fabricar  
para el embarque y desem-  
barque de la Piedra q. se  
se ha de extraer de la Is-  
la de San Lorenzo, hasta  
este Puerto condentino de q.  
vivra para las P. Obras  
q. se intentan hacer, se  
han cantado por ambos  
Cantos quarenta y ocho ta-  
blones, y se sigue traba-  
jando.

Donales q. han deveng. los Operarios siguientes.  
 Días Valor P. R.

Alfo. Juan Bucio	5.	à	10.	6.	2.	—
Cornelio Targary	4.	à	16.	8.	—	—
Thomas Medina	4.	à	16.	8.	—	—
<u>Coprez. de formales</u>						<u>22. 2.</u>
Por 8. formales						à 10. 6. 2.
Por 8. otros						à 16. 16.
						<u>22. 2.</u>

Don Miguel de Estruñiana Subten. de Infant. e In-  
 geniero Volunt. y encargado del Detall de las Reales  
 Obras del Callao y fortificacion. de.

Certifico q. la cantidad de veinte y dos pesos, y  
 dos reales q. arriba se menciona, es la mis-  
 ma q. debe abonarse al Alfo. y Oficiales de Cap-  
 pinteria por el trabajo q. tienen devengado en  
 otras de Obras las que se executan por dis-  
 posicion de D. Antonio Canabate Ten. de In-  
 fant. e Ingeniero Extraordinario del Exto. de  
 V. M. y Comand. de Dho Cuerpo en este Reyno  
 con Interposicion de D. Jose Manuel de Tagle  
 Comis. de Oxná de los Exto. de V. M. y para  
 q. conste la firmé en la Plaza del Sr. Felipe  
 del Callao à 20. de Marzo de 1784.

V. B.

Ant. Canabate  
 Con su Interposicion  
 Miguel Estruñiana  
 Com. de Oxná de los Exto. de V. M.

Reciví del Sr. D. José Manuel de Tagle Comisario de Guerra y ministro de V. M. veinte y dos pesos y dos reales, los mismos que se han imbertado en pagar lo c. torn.

De los Carpinteros que han trabajado en las obras  
de esta Plaza segun consta de la anterior certifi-  
cacion. Comisaria de guerra y Marina 20 de  
1784.

Son 22 p. 2 en.

Juan Bucio

Relacion de las Obras de Carpinteria  
 que se han trabajado en esta semana  
 que se ha comenzado a durar 22. de Mayo, y  
 acabo Sabado 27. del dho con expresion de  
 lo formal q. han devengado el año, y Ofi-  
 ciales de Carpint. que en ella se conti-  
 enen.

Primero en las Planchas  
 que estan fabricando para el em-  
 barque y de embarque de la Pe-  
 dra se ha vacado el jueves q. co-  
 mienpense para poner las madres  
 con veinte y veis quantones  
 de largo de siete varas, ha-  
 viendo en los dichos treinta  
 y nueve varas para q. se  
 claven un clavo que han de  
 ser de nueve a diez pulg. se  
 han formado un puntal a do-  
 ze estacas de la q. obraron  
 en la Bat. de S. Rafael, y se  
 han destinado para el comienzo  
 de dha obra y se sigue tra-  
 bajando.

Trabajos q. han de ser q. Operarios viguenter.

Dias. Valor. P. R.

Alto. Juan Ducis	5	à	10	6	2
Thomas Medina	5	à	16	10	
Concepcion Vique	5	à	16	10	
Expresion de los				26	2
Por.....5. jornaleros			à	10	6
Por.....10. dros			à	16	20
				26	2

D. Miguel Estuñianan Subteniente de Infant. e Ingeniero voluntario, y encargado del Detalle de las R. Obras del Callao y fortificacion de...

Certifico q. la cantidad de veinte y seis p. y 20 reales que arriba se menciona en la misma q. debe abonarse al dicho y Ofiziales de Compañia por el trabajo q. tienen delegado en dictar las Obras de las q. se estan executando por dir. por. de D. Antonio Canabate Teniente de Infant. e Ingeniero Extraordinario de las R. U. y Comand. del dho. Cuerno en este Reyno con intervencion de D. Jose Manuel de Tagle Comand. de Obed. de las R. U. y para q. conste la firmo en la Plaza del R. Felipe del Callao a 27. de Mayo de 1784.

Ant. Canabate Con m. intervencion Miguel Estuñianan  
 Jose Manuel de Tagle  
 Maraga

Recivi del Sr. D. Jose Manuel de Tagle Maraga, Comandante de guerra y Ministro de R. Hacienda, veinte y seis p. y 20 reales, lo mismo que se han imbetido en pagar los jornales a los Carpinteros que han trabajado...

en las Obras de esta Plaza, segun consta de la<sup>a</sup>  
anterior certificacion. Comandancia de Guerra, y  
Marzo 27. de 1784.

Son 26 p. 22.

Juan Buzio

Relacion de las Otxas de Caxpint.<sup>a</sup> que se han tra-  
 bajado en esta semana q.<sup>a</sup> comenzo lunes 29.  
 de Marzo, y acabo miércoles 31. de dño con ex-  
 pucion de los jornaleros q.<sup>a</sup> han devengado el  
 año. y Ofiziales de Caxpint.<sup>a</sup> que en ella se  
 contienen.

Q

Primeramente se han avergado  
 por mitad quinze mandos de los  
 quales se formaron quinze en-  
 tacar formando en estas un sun-  
 tar y avergadan las caberas  
 averix los bunchos para q.<sup>a</sup> no  
 se rompan quando se claben,  
 igualmente de las otxas quinze se  
 ha comenzado, y se va tambien  
 haciendo lo propio q.<sup>a</sup> con las otxas  
 y se sigue trabajando.

Tomales q. han de ser q. de Operarios siguientes.

Dias. Valor p. n.

Alro Juan Pucio	3	a	10	3	6
Thomas Medina	2	a	16	4	
Cornelio Vargas	3	a	16	6	
Juan Berbeni	2	a	16	4	
Expres. de Tomales				17	6
Por 3 Tomales		a	10	3	6
Por 7 Indios		a	16	14	
				17	6

D. Miguel Estriximiana Subten. de Infant. e Ingeniero, Voluntario y encargado del Detall del Ar. Obra del Callao y su fortificacion etc.

Certifico q. la cantidad de diez y siete peng. y ve. de reales que annua se expiera, en la misma que debe ansonarse al Ar. y Ofi. de Campint. a por el trabajo q. tienen de serengado en dhar Real. Obra, la q. se han executado por disposi. de D. Antonio Canabate Ten. de Infant. e Ingeniero Extraordinario de Costo. de S. M. con intervencion de D. Jose Man. de Tagle Comis. de Guerra de los Costos y para q. conste lo hizo el oy 31. de Mayo de 1784.

V. B.

Ant. Canabate

Conm. intervencion

Miguel Estriximiana

Juan de Tagle  
Comis. de Guerra

Recibi el S. D. Jph Man. de Tagle Traxaga Comisario & Pina y ultimo Sr. Man. de los diez y siete peng. q. se dan en la relacion antecedente para los fines q. en ella se expresan. Com. a agna 31 de Mayo de 1784

Jose Ramirez

Son 17 p. 6 n.

Relacion en que se manifiestan las diferencias de  
 ochas que se han acercado, vacándose de ellas ta-  
 blones, y quarenteneria con destino de q. vivvan para  
 las Planchas q. han de servir para el embarque, y  
 desembarque de la Piedra q. se ha de conducir, desde  
 la Isla de San Lorenzo, hasta el Puerto del Callao con  
 expresion de las varas y valor de cada Taxa.

Por veinte y seis alfars. de ochas q. se  
 han acercado por los arrendadores  
 Nicolas Ytado, y su Companero va-  
 cando de acercos veintecien-  
 ta y quatro, q. reducidas a veinte  
 y quatro v. por tanca arrienden a  
 treinta y una taxear, y a dos pesos  
 cada una importan veinte y dos p. .... 31..... 62..

D. Miguel Estruñana Sub. Ten. de Infant. e Ingeniero  
 Voluntario y encargado del Detall de las N. Obras del Callao  
 y fortificas. U. P.

Certifico q. la cantidad de veinte y dos p. q. arriba  
 se menciona, es la misma q. debe abonarse a los N.º  
 arrendadores b. el trabajo q. tienen de engado  
 en otras N.º Obras las q. se han de executar por dispo-  
 sicion de D. Antonio Canabate Ten. de Infant. e Ingen.  
 Estruñana de los Cortes de U. M. y Comand. de dho Cuen-  
 po en este Reyno con Intervencion de D. Jose Ma-  
 nuel de Sagle Comis. de G.ª de los Cortes de U. M.  
 y para q. conste la firmo en la Plaza del P. Felipe  
 del Callao a dos de Mayo de 1784..

Ante Canabate <sup>Conm. Intervencion</sup> Miguel Estruñana  
 Mandatado de Sagle  
 Recivi del Sr. D. José Manuel de Sagle Zaraga  
 Comisario de Guerra y Ministro de la Hacienda

Veosenta y dos pesos, para pagar los Aseaxadores  
que aseaxaron las Alfaxias que constan de la  
anterior Relacion; Comi<sup>a</sup> de guerra y Marina  
20 de 1784.

X Son 62. p.<sup>8</sup>

Juan Bucio

Juan Bucio

Juan Bucio  
Ant. de la Cruz  
Ant. de la Cruz  
Ant. de la Cruz

7

relazion en que se manifiestan las obras de herrenia, que se han executado  
 a las Entradas que se estan clarando, en la Playa del Callao, p<sup>o</sup> resguardo de la  
 Cava, que sirve de Administraci<sup>on</sup> de Rentas, y Barracas del Rey. y es =

A S A V E R

Por 72<sup>as</sup> Puntas conquistadas, y refaccionadas, p<sup>o</sup> las puntas de las  
 Entradas, a 6<sup>as</sup> rs. .... 540<sup>rs</sup> 6<sup>as</sup>

Por 8<sup>as</sup> Bunchos nuevos, p<sup>o</sup> las carenas, de las Entradas, a 2<sup>as</sup> rs. .... 16<sup>rs</sup>

Por la readura de 800 barracas, p<sup>o</sup> ambas bocas, a dos rs. cada boca. .... 1600<sup>rs</sup>

+ 67

D<sup>o</sup> Miguel de Estrimiana, Aferez, de Infanteria, e Ingeniero, voluntario de  
 los Exer<sup>os</sup>, Plazas, y Fronteras, de S. M. y encargado del Detall de la h<sup>o</sup> obras.  
 de Fortificaciones de la Capital de Lima, y de esta expresada Plaza, y sus Fuertes =  
 Certifico que la cantidad de los sesenta, y siete pesos que arriba se  
 menciona, es la misma, que deve abonarse, al n<sup>o</sup> herreno Juan  
 de Leon p<sup>o</sup> tenerla de rengada, en la obra que se expresa mandada  
 executar, p<sup>o</sup> disposicion del Sr. D<sup>o</sup> Antonio Cañabate, Jefe de  
 Infanteria, e Ingeniero Extraordinario, de los Exer<sup>os</sup>, Plazas, y  
 Fronteras de S. M. p<sup>o</sup> Intencion del Sr. D<sup>o</sup> Josef Manuel de  
 Tagle, Comisario de P<sup>o</sup>nia, de los h<sup>os</sup> Exer<sup>os</sup>. y p<sup>o</sup> que con te lo firmé  
 en la Plaza del Callao, a treinta, y uno de mayo de mil setecien  
 tos, ochenta y quatro años

V. B. Con mi Interimio

Ant. Cañabate Miguel Estrimiana

*[Signature]* *[Signature]*

Man. delgado  
Travaga

Qui del Sr. D<sup>o</sup> Josef Manuel de Tagle Travaga, Comisario de P<sup>o</sup>nia  
 y n<sup>o</sup> de h<sup>o</sup> Azienda, la cantidad de sesenta, y siete pesos, los mis-  
 mos q<sup>e</sup> expresa la relac<sup>on</sup> de arriba. Callao y mayo 31 de 1764.

Son 67<sup>as</sup> pesos Man. de Leon

*[Signature]* *[Signature]*

Recibo del Sr. D. Josef Manuel de Fajle  
 Masaga Comisario de Guerra de los Pr. Cat.  
 la cantidad de veinte P. Conxup.<sup>te</sup> ala Sauti-  
 ficac.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> tengo devengada en el Mo delat.<sup>o</sup>  
 Lima y Marzo 31 de 1784.

Don... 20... P. / Ant. Canabateff



t. n.º 2

2

Don Antonio Canabatte Then. de Infant. e Ingeniero Extraord. de los Exer. de V. M. y Comand. de dho Cuerpo en este Reyno

Certifico q. D. Miguel Estuñiama SubThen. de Infant. nombrado Ingeniero Voluntario por Sup. Decreto del Excmo Señor Virrey, ha estado empleado en las P. Obra del Callao, en todo el Mes de la Ita y para q. pueda percibir la gratificación de treinta pesos q. mensualm. tiene asignada. Doy la presente en Lima a 31. de Marzo de 1784.

Ant. Canabatte

Recivi del Sr. Comis. de Gracia y Justicia de la Real Hacienda: treinta pesos por la gratificación q. me mensualm. tengo asignada, y para que conste. La firme a 31. de Marzo de 1784.

Con 30. p.º

Miguel Estuñiama

<sup>n</sup>  
D. Antonio Canabate <sup>N. 1.</sup> <sup>t</sup> <sup>10</sup>  
Ther. de Infant. e Ingeniero Es-  
traordinario de los Exer. de U. M. y Comand. de dho.  
Cuerpo en este Reyno.



Justifico q. D. Manuel Manieluz, robre-eritan-  
te de las R. Obra. del Callao, ha asistido a  
ellas cumpliendo con todos los encargos q. ha pu-  
esto a su cuidado el Ingeniero del Detall, desde  
de el dia primero de Mayo, hasta el treinta  
y uno de dho, y para q. pueda percibir el su-  
eldo de treinta pesos q. mensualmente goza. Hoy  
la presente en Lima a 31. de Mayo de 1784.

Ant. Canabate

Recibi del Sr. Comis. de Gracia, y Justicia de R.  
Hacienda: treinta pesos pentenar. al vuelo que  
tengo desengado en todo el Mes de la fha y para  
que conste. La firme a 31. de Mayo de 1784.

Condo. p.

Man. de Manieluz

Relación en que se <sup>111.</sup>manifiestan los <sup>11</sup>tenidos de tor-  
 na, que apucito D.<sup>o</sup> Ramon de Cipinera para traer  
 tres barracas en la Talca de S.<sup>o</sup> Lorenzo: en donde  
 an de Ovia los Paños que ban a Arancaca la ~~sierra~~  
 para Yellenca una Cruzada delante de la Casa  
 del Guardia mayor y Boanacans: con el numero de  
 tenidos y su Valor Seor

Los cien tenidos de torona que  
 han entregado Dho sujeto  
 alos reales Almacenes el  
 valor de cada tenido a ochenta

Importan . . . . . 100 p /

Como Ingeniero Voluntario y encargado del de tal  
 de las reales obras.

Justifico que la dha cantidad de cien pan que  
 se compraron es la misma que se le  
 deve entregar adho sujeto y para  
 que conste lo firmee a 8 de Mayo de 1784

V. B.

Con mi Intervencion

Ant. Carrabate

Man. de la  
 Naraga

Miguel Estuñanay

P

Recivi del S. comisario de Guerra y Ministro de  
 R. Nar. D. Josef Manuel de Taqle y Saraga Cien  
 que lo importaron con toronos de Totora, que arancan  
 de qcho reales Cada uno, le vendi adho S. Ministro pa  
 ra la constuacion de tres Barracas que en la Talca  
 de S. Lorenzo se ban a constuahir para la habitacion

de los puros que pasan a ella a cobrar la Piedad  
que debe servir para el relleno de la Entacada manda  
de constituir en esta Plaza a Spana que convenga los  
efectos que convenga fiamos este en la Comisaria de  
Sucesos y Ministerio de la Hacienda en 31 de Marzo  
de 1784.

Ramon de Espinosa

Juan  
Ante m

Don Juan de  
Gust. de N. N.  
don Juan Vidal  
Gust. de N. N.